



**Avenida Miguel Hidalgo No 19-A
Barrio de Santa Lucía, San Cristóbal
de las Casas, Chiapas
C.P. 29250
Tel. (967) 631 7293**

GUÍA PRÁCTICA



Resumen de la Norma de Agricultura Sostenible Junio de 2010 Red de Agricultura Sostenible

Junio de 2013










www.rainforest-alliance.org/es

www.abcmexico.org



LISTA DE PLAGUICIDAS PROHIBIDOS

Ingrediente Activo	Ingrediente Activo	Ingrediente Activo	Ingrediente Activo
1,2-dibromoetano	Clordano	Fenvalerato	Permetrina
1,2-dicloroetano	Clordecone	Ferbam	Fosalone
2butileno tetrahidro-2-furaldehido	Clordimeform	Fluoracetamida	Fosfamidon
2.4.5-T	Clorfenapyr	HCH	PCNB
2,4,5-TCP	Clorbenzilato	Heptacloro	Profam
Acefato	Cialotrina	Hexaclorobenceno	Pirazofos
Alaclor	Daminozida	Leptofos	Piriminil
Aldicarb	DBCP	Lindano	Quintoceno
Aldrin	DDT	Maleic hidrazina	Safrol
Alpha HCH	Dicofol	Mercurio	Silvex
Amitraz	Dieldrin	Metamidofos	Simazina
Arsénico	Dimetenamid	Paratión metílico	TDE
Atrazina	Dinoseb	Mevinfos	Tecnaceno
Beta HCH	Dinoterb	Mirex	Policlorinato
Binapacril	PDMS	Monocrotofos	Sulfato de talio
Bromoxinil	DNOC	Monolinuron	Tiodicarb
Butilato	Benomyl + Carbofuran + tiram	Monuron	Toxafeno
Cadmio	Endosulfan	Nitrofen	Triazofos
Cadusafos	Endrin	Nonylfenol etoxylato	Triclorfon
Captafol	EPN	OMPA	Cloruro de vinilo
Carbaril	Óxido de etileno	Metil oxidemeton	Zineb
Carbofuran	Hexileneglicol	Paraquat	Pentaclorofenol
Carbon tetraclorido	Fention	Paration	Hidróxido de fentina
Carbosulfan	Fentin acetato	Pentaclorobenceno	Cloranil

	Plaguicidas prohibidos desde Noviembre de 2005		Extremada y altamente tóxico
	Plaguicidas prohibidos desde Julio de 2011		Moderadamente tóxico
	Eliminación progresiva con límite el 30 de junio de 2012		Ligeramente tóxico
			Probablemente sin riesgo

Introducción

La **Red de Agricultura Sostenible (RAS)** es una **coalición** de organizaciones independientes **sin fines de lucro** que promueve la **sostenibilidad ambiental y social** de las actividades agrícolas por medio del desarrollo de **normas**.

El objetivo de la **Norma para la Agricultura Sostenible** es: **alentar a las fincas** a analizar y por consiguiente **mitigar los riesgos ambientales y sociales** causados por actividades de la agricultura por medio de un proceso que motiva el **mejoramiento continuo**. La norma se basa en los temas de **protección ambiental, responsabilidad social y viabilidad económica**.

La **Norma para Agricultura Sostenible** se compone de **diez principios**, cada uno de los cuales se basa en **criterios** específicos que promueven **buenas prácticas ambientales, laborales y agronómicas**.

A continuación se presenta un breve resumen de los 10 principios, que podrá ayudarle a entender el espíritu de la norma y el objetivo de cada principio.



Sistema de gestión socio ambiental

El SGSA consiste en planear, documentar y evaluar todas las actividades de una finca sustentable. Esta sistema es la base de la implementación de una finca sustentable.

Las principales actividades del SGSA consisten en mantener:

Políticas
Procedimientos
Programas

Disponibles
Divulgados

Objetivos
Metas
Actividades
Cronogramas
Mapas
Registros



Evitar la mezcla de producto certificado con no certificado

El SGSA permite tener una finca eficiente que mantiene el orden y reduce costos.

Manejo Integrado de Desechos

Las fincas sustentables RA son limpias y ordenadas, gracias a su manejo de desechos, que incluye: Reducción, Reutilización y Reciclaje.

Las fincas sustentables:

Cuentan con un programa de manejo de Desechos

Han dejado de usar botaderos y de quemar basura

Se mantienen limpias

Utilizan diferentes recipientes para desechos

Mantienen seguros los depósitos finales o semipermanentes



Conservación del Suelo

Una de las metas de la agricultura sostenible de los suelos a largo plazo, por eso, las fincas sustentables toman medidas para controlar la erosión y protegen el suelo a través de:

Programa de Control de la erosión del suelo.

Incorporación materia orgánica.

Análisis de suelos.

Áreas de descanso.

Programa de fertilización.

Evitar el uso de herbicidas.

Uso de coberturas verdes y barreras.



Conservación de Ecosistemas

Las fincas sustentables identifican, protegen y conservan los ecosistemas (naturales y terrestres) existentes en su alcance.

Las fincas sustentables RA se caracterizan por:

Identificar, proteger y recuperar los ecosistemas

No destruir ecosistemas.

Proteger ecosistemas acuáticos.

Identificar, proteger y recuperar los ecosistemas

Contar con un plan de manejo de tala, extracción o cosecha de especies

Mantener la separación entre áreas de producción y ecosistemas

Contar con un plan de conectividad entre ecosistemas



Protección de vida silvestre

Las fincas sustentables son conscientes de la importancia de la vida silvestre en el ecosistema y por tanto la protegen y la conservan.

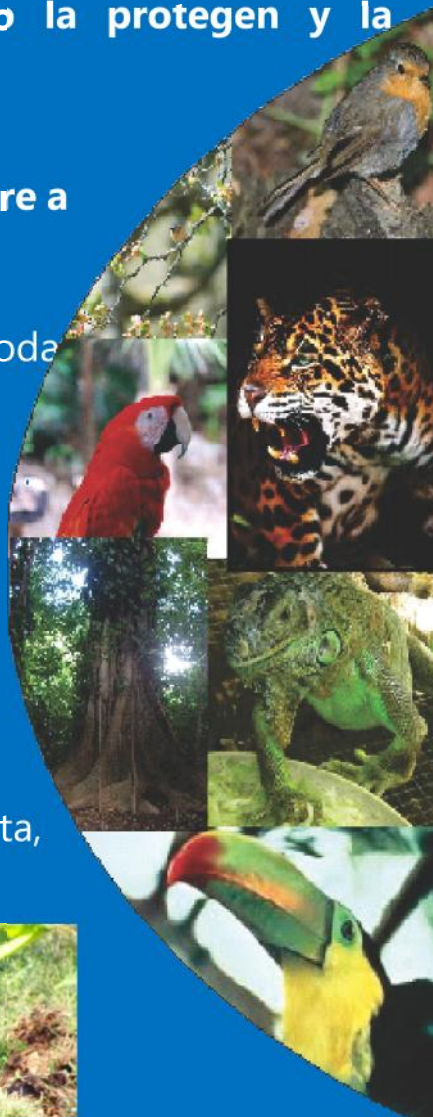
Las fincas sustentables protegen a la vida silvestre a través de:

Identificar e inventariar a toda la vida silvestre.

Hacer un inventario de animales en cautiverio.

Protección de especies en peligro de extinción.

Prohibir la cacería, recolecta, tráfico y extracción



Manejo integrado del cultivo

Consiste en las buenas prácticas de manejo del cultivo que promueven que la actividad agropecuaria siga siendo atractiva a mediano y largo plazo.

El manejo integrado del cultivo esta basado en las siguientes estrategias:

Contar con un programa de manejo de plagas

Reducir el uso de plaguicidas la y I B

Uso de productos permitidos

Registros comparativos de uso de agroquímicos.

No utilizar cultivos transgénicos.

Extremadamente tóxicos

Altamente tóxicos

Moderadamente tóxicos

Ligermente tóxicos



Relaciones con la comunidad

Las fincas sustentables son buenas vecinas y son un ejemplo para las comunidades cercanas a su área de producción.

Las fincas sustentables toman en cuenta siempre la opinión de la comunidad sobre sus actividades.

Las fincas sustentables también:

Colaboran con la educación ambiental

Contratan mano de obra local.

Respetan las áreas de importancia cultural, ambiental y religiosa.



Conservación del recurso hídrico

Las fincas sustentables reconocen la importancia del agua y toman medidas para conservar las fuentes de agua en su territorio, adicionalmente, reducen su consumo y garantizan la calidad de la misma.

Implementan las estrategias:

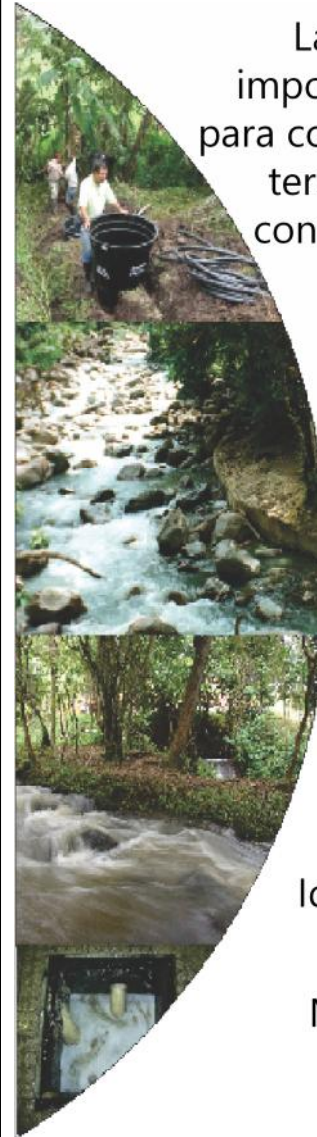
Un programa de conservación del agua

Sistemas de tratamiento de aguas residuales

Cuantifican el uso del agua en la finca

Identificar, proteger y recuperar las fuentes de agua

No descargan aguas residuales no desechos sólidos en ecosistemas acuáticos.



Trato justo y buenas condiciones para los trabajadores

Las fincas sustentables prestan un lugar cómodo para trabajar, pues brindan las mejores atenciones a sus trabajadores, lo cual se refleja en fidelidad y mayor producción de los mismos.

Las acciones que toman son las siguientes:

Cuentan con una política social
Derechos
Vivienda
Salud y seguridad
Capacitaciones
Relaciones con la comunidad

Ofrecen igualdad en las condiciones de trabajo

Contrata únicamente a mayores de edad.

Ofrecen servicios de: agua potable, servicio médico, educación y vivienda



Salud y seguridad ocupacional

Las fincas sustentables cuidan a sus trabajadores mediante la implementación de un programa de salud y seguridad. Prestar condiciones seguras a los trabajadores es clave para asegurar su trabajo y fidelidad.

Algunas estrategias del programa son:

Una comisión de salud

Revisiones médicas

Exámenes médicos a aplicadores

Botiquines disponibles

Inventarios en bodegas

Capacitación constante del personal

Proporcionar equipo de protección personal para actividades de riesgo

Mantener bodegas ventiladas, con pasillos demarcados, espacio y luz suficiente

